

**"AGENTE FISCAL N° 5 -FALTANTE DE EQUIPO DE TELEFONIA
CELULAR SAMSUNG J2-LINEA 0343-154627051- DE LA OFICINA
DE ASISTENTES -INFORMACION SUMARIA"**

RESOLUCION N° 017/2022

Paraná, 14 de Febrero de 2022.-

VISTO Y CONSIDERANDO

De la información sumaria practicada, conforme a lo dispuesto a fs. 12, cuya finalidad es determinar los hechos y circunstancias para esclarecer la sustracción que da cuenta en su presentación de fs. 1 el Sr. Fiscal de la UFi Paraná, Dr. Budasoff, eleva las actuaciones con las diligencias practicadas.-

Que luego de las medidas llevadas a cabo -a las cuales me remito-, no surgen elementos concretos y fehacientes para poder efectuar un Sumario e imputación contra persona determinada.- Pero sí cabe señalar que ha quedado claro que quien llevo a cabo el hurto del telefono Celular Samsung J2, evidentemente ha tenido libre acceso al lugar donde se encontraba dicho aparato, ya que tuvo necesariamente que saber que el celular se deja en un determinado cajon del escritorio, y que ademas la puerta de la oficina desde enero del 2021 no funciona correctamente, con algunas llaves no cierra, y a veces queda abierta. Por ello es que se deberan extremar los recaudos por parte de las personas que trabajan alli, como también de las ajenas al ámbito laboral que ingresen a las dependencias, y asimismo extremar las medidas de seguridad en la oficina, ya sea colocando una cerradura que funcione correctamente, y además que el telefono celular sea resguardado en un lugar seguro, ya que no es la primera vez que suceden hechos de esta naturaleza en las dependencias de calle Santa fe N° 290 (recordar hurto

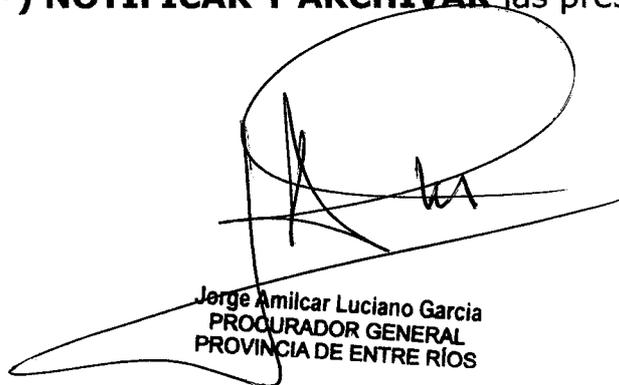
de dinero, hurto de notebook Samsung).-

RESUELVO:

1º) APROBAR la presente Información Sumaria.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de la UFI Parana Dr. Budasoff, y a la Sra. Secretaria Dra. Bordin, a extremar los cuidados y medidas de seguridad, conforme lo consignado en los considerandos.-

3º) NOTIFICAR Y ARCHIVAR las presentes.-



Jorge Amilcar Luciano Garcia
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS